

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir dos plazas vacantes de Pensionados en la Academia Española de Bellas Artes en Roma

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas, con fecha 15 de mayo pasado, para cubrir dos plazas vacantes de Pensionados, en la especialidad de Arquitectura, en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, quede integrado en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Moya Blanco.
Secretario: Excelentísimo señor don Rafael Lecó de la Fuente.
Vocales: Excelentísimo señor don Luis Menéndez-Pidal, excelentísimo señor don José Luis de Arrese y Magra, señor don Julio Cano Laso.

Jueces suplentes: Excelentísimo señor don Francisco Iñiguez Almech, ilustrísimo señor don Ramón Anibal Alvarez García Bacza, señor don José María García de Paredes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos constituyentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1969.

LOPEZ BRAVO

Excmo. Sr. Embajador Secretario general permanente de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica la Orden de 17 de octubre último sobre constitución del Tribunal de Canarias que ha de actuar en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Habiéndose padecido error material al transcribir la Orden de 17 de octubre último para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», publicada en el correspondiente al día 31 del mismo mes, por la que se dictaban normas para regular la actuación de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia residentes en Canarias, queda rectificada en el sentido de que el Tribunal que habrá de actuar en la Audiencia Territorial de Las Palmas estará constituido por un Magistrado, como Presidente; un funcionario de la carrera Fiscal y un Secretario de la Administración de Justicia y no un Auxiliar de la misma Administración, como erróneamente se expresó.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica el anuncio de concurso de traslado para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Habiéndose omitido en la relación de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, anunciadas a concurso de traslado por Resolución de 22 de octubre último (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspon-

diente al día 7 del presente mes), la existente en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, se rectifica la expresada Resolución, incluyendo en la misma la referida vacante.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles que se relacionan, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa antigüedad entre Registradores, apreciada con arreglo al Escalafón del Cuerpo vigente al tiempo de resolverse.

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Ministro de Justicia, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 6 de agosto de 1963, y conforme a lo prevenido en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciará por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiera más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieron en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Director general, Francisco Escribá de Romani.

RELACION QUE SE CITA

Registros	Audiencias
Vitoria I (1)	Burgos.
Vitoria II (1)	Burgos.
Valencia Occidente III (2)	Valencia.
Valencia Occidente IV (2)	Valencia.
Bilbao Oriente I (3)	Burgos.
Bilbao Mercantil (4)	Burgos.
Sueca	Valencia.
Valencia Oriente II	Valencia.
Palma de Mallorca I-A	Palma.
Santa Coloma de Farnés	Barcelona.

(1) Acuerdo ministerial de 8 de octubre de 1969, de división personal con dos titulares, en tanto se lleve a efecto la material y con aplicación del artículo 485 reglamentario respecto a su régimen interno.

(2) En virtud de Acuerdo ministerial de 8 de octubre de 1969, se anuncia en régimen de división personal, en tanto se lleve a efecto la material, con dichas denominaciones y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, adaptado a cuartel partes por lo que respecta al funcionamiento interno de los cuatro Registros de Valencia Occidente entre sí. Los actuales Registros de Valencia Occidente I-A) y de Occidente I-B) han pasado a denominarse de Occidente I y de Occidente II, respectivamente.

(3) En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo ministerial de 16 de abril de 1969 y Resolución de este Centro de 2 de octubre siguiente, el Registro de Bilbao Oriente quedará servido por tres titulares, con las denominaciones de I, II y III, en régimen de división personal en tanto se lleve a efecto su división material y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 485 reglamentario, adaptado a terceras partes por lo que respecta a su funcionamiento interno.

(4) Por Acuerdo ministerial de 16 de abril de 1969 y Resolución de este Centro de 2 de octubre siguiente, funcionará con carácter independiente, desempeñado por un solo titular y llevando anejos los Registros de Hipoteca Mobiliaria y de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Registros

Audiencias

Murcia número 2	Albacete.
Alcazar de San Juan	Albacete.
León	Valladolid
Vich	Barcelona.
Priego (Córdoba)	Sevilla.
Liria	Valencia.
Játiva	Valencia.
Algeciras	Sevilla.
Feija	Sevilla.
Caravaca	Albacete.
Chiva	Valencia.
Llerena	Caceres.
Olot	Barcelona
Mieres	Oviedo.
Húscar	Granada.
Ilescas	Madrid.
Santa Cruz de La Palma	Las Palmas.
Orjiva	Granada.
La Carolina	Granada.
Campillos	Granada.
Burgo de Osma	Burgos.
Villacarriedo	Burgos.
Salas de los Infantes (5)	Burgos.
Valderrobres (5)	Zaragoza.

(5) Pendientes de agrupación, según Orden ministerial de 26 de febrero de 1969, en relación con el número 2 de la de 25 de agosto de 1967.

RESOLUCION del Tribunal número 1 de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores.

En cumplimiento de lo prevenido en la norma quinta de la Orden ministerial de 13 de mayo del año en curso, por la que se convocaron oposiciones restringidas y libres para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Justicia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas en la del día 30 del pasado mes, se hace público que el sorteo de los opositores admitidos en el turno restringido, para determinar el orden de su actuación en los ejercicios, tendrá lugar el día 20 del mes en curso, a las cinco de la tarde, en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia de la propia capital, verificándose seguidamente y en el mismo acto el sorteo de los que figuran en la relación definitiva de admitidos en el turno libre de dichas oposiciones.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Presidente, Paulino Martín.—El Secretario, Félix Ulloa.

RESOLUCION del Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por la que se señalan los lugares, fechas y horas para la realización de la prueba previa por los aspirantes que han de someterse a ella y para el sorteo de los opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de mayo de 1969 por la que se convocaron oposiciones restringidas y libres para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, y en uso de las atribuciones conferidas a este Tribunal número 1 en la de 30 de octubre de 1969, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar para la realización de la prueba previa que determina el apartado g) de la norma segunda de la expresada Orden de convocatoria el día 1 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Palacio de Justicia), convocando a los aspirantes que han de someterse a ella, comprendidos en la relación definitiva de admitidos a la misma, con la advertencia de que deberán concurrir provistos de pluma o bolígrafo y del correspondiente documento nacional de identidad.

Segundo.—Señalar para el sorteo de los opositores, a fin de determinar el orden por el que han de actuar en los ejercicios de la oposición, el día 3 del mismo mes de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sorteo que se realizará previa la operación de intercalar en la relación definitiva de opositores admitidos en el turno libre, por el orden alfabético de apellidos, a los aspirantes que hubieren sido declarados aptos en la prueba previa mencionada.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Presidente, Benjamín Gil.—El Secretario, Francisco Bargañeta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 4 de noviembre de 1969 por la que se convoca concurso de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes de Servicio, vacantes en la Escuela Nacional de Sanidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de destinos, a proveer por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, dos plazas de Ayudante de Servicio en la Escuela Nacional de Sanidad.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos de 31 de mayo de 1946 y el 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para proveer en propiedad las citadas plazas, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Sólo podrán ser admitidos al presente concurso los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional que se encuentren en situación de servicio activo al término del plazo de presentación de instancias.

2.º La adjudicación de las plazas se realizará por la Dirección General de Sanidad a propuesta de la Dirección de la Escuela y previa aceptación del alto Patronato.

3.º Los interesados dirigirán sus instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso, al Director general de Sanidad, y a ellas unirán los justificantes de los méritos que aleguen, debiendo tener entrada en el Registro General de la citada Dirección dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», o ser depositadas en el mismo plazo en los Centros y Organismos que especifica el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1969

GARICANO GORI

Ilmo. Sr. Director General de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de octubre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores Adjuntos en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.

Ilmo. Sr.: A fin de cubrir las plazas vacantes de Profesores Adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Este Ministerio ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir tres plazas de Profesores Adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, adscritas a las enseñanzas de los Grupos XV, «Motores Alternativos y Diversos»; XVI, «Electrónica y Automática», y IV, «Fabricación y organización de la producción», dotadas con la remuneración anual de 60.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, la gratificación anual de 24.000 pesetas, por trabajos experimentales y demás emolumentos legales a que tengan derecho, cuya realización se ajustará a las siguientes normas.

I.—Generales

1.º El concurso-oposición se registrará por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29), Orden del día 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se aprueba el Reglamento del concurso-oposición de Profesores Adjuntos de Escuelas Técnicas Superiores, y Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

2.º El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición obliga a cumplir un horario mínimo de seis horas semanales de clase, y tendrán la duración de cuatro años, que podrá prorrogarse por un solo periodo de igual tiempo, previo informe favorable de la Junta de Profesores del Centro, y siempre que, caso de no tenerlo previamente, hubiera adquirido el interesado el título de Doctor. No obstante, conservará sus derechos para concursar de nuevo.